



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. San Martín 1097 - Tel-Fax: (03468) 440140 / 029 - 441555

C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

"PRIMER CORSÓDROMO DEL CENTRO DEL PAÍS"

E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 993/2017

VISTO:

El lanzamiento del PROGRAMA AURORA por parte del gobierno provincial para la construcción de aulas y así mejorar la calidad educativa de niños y adolescentes.

Y CONSIDERANDO:

Que, nuestro municipio se encuentra adherido a este programa mediante ordenanza n° 972/2016 y ha sido beneficiario de este programa, que mejorara el servicio educativo en nuestra localidad;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º) APRUEBESE pliego de bases y construcción para un aula en el IPET N°372 Arias.

Artículo 2º) FACULTESE al D.E a la recepción y adjudicación conforme a pliegos de condiciones para la obra de un aula mencionadas en el Art. 1

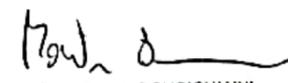
Artículo 4º) COMUNIQUESE, publíquese y archívese

Artículo 5º) De Forma. -

Arias, 13 de marzo de 2017.-


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 30/2017
FECHA 20 / 03 / 2017


NESTOR JAVIER DEFREGOT DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Escaneado con Cam